REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.



Officina de Partes

05 1'AY0 2010

## **ORIGINAL**

ALMENTE TRANS<mark>ADO.</mark>
CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 11963

Santiago, 15 de Diciembre de 2009

## 2 3 DIC, 2009 VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

l° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: CONTRERAS MUÑOZ SEGUNDO DEMETRIO RUT 06844553-1 de ENACAR (EMP. NACIONAL DEL CARBON)

 $$2^\circ$$  Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que,	el.	beneficio		otorgado	debe
ceajustarse al :	01 de	Diciembre	de	2004	
	01_de	Diciembre	de	2005	
	01 de	Diciembre	de	2006	
	01 de	Diciembre	de	2007	
	01 de	Diciembre	de	2008	

TOMADO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República

4 MAY 2010

SUB JEFE DE SUBDIVISION
8EGURIDAD SOCIAL
DIV. DE TOMA-DE RAZON Y REGISTRO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION Depart. Jurídico Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil. "ub Dep. ರ. Central Sub. Dep. E. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. Depart. Auditoria Depart. V.Õ.P.U. v Sub. Depto. Municip. REFRENDACION Pef. por \$ ..... .nutación ..... Anot. Por ...... Imputación .....

Deduc. Dto. .....

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: CONTRERAS MUÑOZ SEGUNDO DEMETRIO RUT 06844553-1 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Febrero de 2004 a \$ 107.993
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-----Resolución------Fecha----S.S.S. 049523 26/03/1985

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 110.671 01 de Diciembre de 2005 \$ 114.677 01 de Diciembre de 2006 \$ 117.108 01 de Diciembre de 2007 \$ 125.821 01 de Diciembre de 2008 \$ 137.006

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 09 de Marzo de 1982 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

LEY Nº 19.234

ERIO DE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORIVINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO